



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS**

**PARA LA SESIÓN DEL 21 DE OCTUBRE DE 2014**

S  
I  
N  
O  
P  
S  
I  
S



## DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 62, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>	<p>Establecer que la declaración de excedentes será procedente siempre y cuando se acredite que el recurso pesquero de que se trate, ha sido sometido a concurso entre concesionarios y/o permisionarios pesqueros mexicanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>	<p>Entender por: Acuicultura Industrial, al sistema de producción de organismos acuáticos a gran escala, con alto nivel de desarrollo empresarial y tecnológico, y gran inversión de capital de origen público o privado. Acuicultura Rural, al sistema de producción de organismos acuáticos a pequeña escala, realizada de forma familiar o en pequeños grupos rurales, llevada a cabo en cultivos extensivos o semi-intensivos, para el autoconsumo o venta parcial de los excedentes de la cosecha. Fortalecer el programa en materia de acuicultura rural, que atienda la demanda alimentaria de las comunidades de escasos recursos, se mejore el ingreso de las mismas y se incentive el arraigo en la localidad; los programas de acuicultura rural, para los productos de las localidades rurales. Asimismo aprovechar de manera responsable, integral y sustentable recursos acuícolas, para asegurar su producción óptima y disponibilidad; fomentar la transferencia y uso de tecnología en los procesos de producción acuícola en poblaciones rurales y de escasos recursos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) en la Cámara de Senadores el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 22 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p>	<p>Proteger el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural mediante la reubicación de asentamientos humanos impactados por desastres naturales; crear reservas territoriales nacionales, considerando tendencias y consecuencias de los desastres naturales que se prevean en el país e incluir en coordinación con dependencias del Ejecutivo Federal, gobiernos estatales y municipales, la realización de obras de infraestructura necesarias para disminuir los impactos negativos en asentamientos establecidos en zonas de riesgo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Mirna esmeralda Hernández Morales (PRI), el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 35 y 38 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>El Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la participación de todos los sectores de la sociedad en la prevención de la generación, la valorización y gestión integral de residuos, así como el uso de los materiales que cumplan con criterios de eficiencia ambiental y tecnológica. Establecer que los tres órdenes de gobierno elaborarán y difundirán anualmente informes sobre los aspectos relevantes en los sistemas de información.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI) el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 08 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 358 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores, el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 21 de noviembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados, el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Migración.</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Educación Pública diseñara, implementará y ejecutará un modelo integral de inclusión educativa para los hijos de jornaleros agrícolas migrantes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), 25 de febrero de 2014 (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>6.</b> De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 160 y se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley de Migración.</p>	<p>Imponer pena de 8 a 16 años de prisión y multa de 5,000 a 15,000 días de salario mínimo general vigente del Distrito Federal a quien obligue a uno o varios extranjeros a formar parte de la delincuencia organizada para cometer delitos relativos a la misma.</p> <p>Imponer pena de 12 a 24 años de prisión y multa de 7,500 a 22,500 días de salario mínimo general vigente del Distrito Federal cuando se cometa explotación de uno o varios extranjeros conforme a lo aplicable de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>7.</b> De la Comisión de Cambio Climático, con proyecto de decreto reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático</p>	<p>Fomentar la movilidad sustentable, mediante sistemas de transporte urbano, suburbano, público y privado, eficiente y sustentable.</p> <p>Promover e invertir en el uso de energías alternas a los combustibles fósiles por parte de los automóviles particulares, diseñando programas para sustituir la flotilla de automóviles públicos por los que utilicen energías alternas.</p> <p>Promover el uso de estaciones de recarga con fuentes renovables de energía.</p> <p>Invertir en la construcción de ciclovías o infraestructura de transporte no motorizado y promover la inversión en sistemas de transporte público integrales y programas de movilidad sustentable.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. César Octavio Pedroza Gaitán (PAN) el 13 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura emitida el 13 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 06 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 107 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 12 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



## DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1.</b> De la Comisión de Deporte, con Puntos de Acuerdo por los que esta Soberanía extiende su reconocimiento y felicitaciones a los jóvenes que obtuvieron medallas en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2014, efectuados en Nanjing, China.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados felicita y reconoce a las y los jóvenes atletas, así como a la delegación mexicana en conjunto, por su destacada participación en los pasados Juegos Olímpicos de la Juventud, celebrados en el mes de agosto, en Nanjing, China.</p> <p>SEGUNDO.- Dicho reconocimiento se realizará en la sesión solemne que la Junta de Coordinación Política agende para los efectos del punto anterior.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI) el 9 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>2.</b> De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Puntos de Acuerdo por los que la Cámara de Diputados se pronuncia a favor del pleno respeto de la soberanía de Ucrania.</p>	<p>Único.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores exprese, respecto a la situación en Ucrania, la preocupación por la situación imperante y se pronuncie a favor del pleno respeto de su soberanía y del diálogo entre las partes en conflicto como único mecanismo, para resolver sus controversias de manera pacífica. Además, que se respete la integridad territorial de Ucrania, se mantenga en cese de las hostilidades y el uso de fuerza militar, y se garantice la seguridad y protección de los derechos de todos los nacionales ucranianos sin distinción de su origen étnico, así como la de todas las personas residentes en el país, entre ellos, los de nacionalidad mexicana.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>3.</b> De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a los congresos de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, a armonizar sus cuerpos normativos para derogar la figura de Adopción Simple.</p>	<p>ÚNICO.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno reconocimiento a la libertad y autonomía en todo lo concerniente al régimen interior de los Estados, exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, a armonizar sus cuerpos normativos para derogar la figura de "adopción simple".</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI) el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>4.</b> De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo relativo a la armonización de las leyes estatales con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a la brevedad armonicen su legislación, con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Zuleyma Huidobro González y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 09 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que instrumente las acciones necesarias para que sea declarado el 19 de noviembre como "Día Nacional contra el abuso sexual infantil".</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a que instrumente las acciones necesarias para que sea declarado el 19 de noviembre como "Día Nacional Contra el Abuso Sexual Infantil", con la finalidad de crear políticas públicas, que prevengan atiendan y erradiquen de manera urgente este delito.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN), el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>6. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SSA y a la SEP, a fin de atender la problemática del suicidio en nuestro país, mediante campañas y programas de información sobre la prevención de este fenómeno.</p>	<p>Primero. Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que implemente programas y acciones focalizadas al tema del suicidio buscando no solo atender el problema sino prevenirlo.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que implemente en coordinación con la Secretaría de Salud, campañas y programas de información sobre el suicidio, especialmente en pacientes con depresión, buscando llegar al sector más vulnerable que es el de los adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) el 11 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que se ejecuten mecanismos suficientes y eficaces que garanticen además de la difusión de información sobre los métodos anticonceptivos, la relacionada a las consecuencias de desarrollar una vida sexual activa a temprana edad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las diferentes autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno a efecto de que se ejecuten mecanismos suficientes y eficaces que garanticen además de la difusión de información sobre los métodos anticonceptivos; la relacionada a las consecuencias de desarrollar una vida sexual activa a temprana edad.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM), el 24 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).</p>



## DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVO DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XIII bis al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Fracción XIII bis al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada por la Diputada Dora María Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA), 11 de junio de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas y reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas, y reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada por la Diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>3.</b> De la Comisión de Comunicaciones, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de junio de 1995.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 1995, recibida en esta Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2013.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente que corresponda como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 23 de noviembre de 2011 (LXI Legislatura) Proyecto de decreto aprobado por 272 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 29 de noviembre de 2011.(LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 14 de noviembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>4.</b> De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, y Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 18 de junio de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>5.</b> De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 8, se modifican los artículos 54, 55, 58 y la fracción I del artículo 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>Primero. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 8, se modifican los artículos 54, 55, 58, y la fracción I del artículo 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 23 de julio de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>6.</b> De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción al artículo, ordenándose alfabéticamente y recorriendo las subsecuentes; y se adiciona la fracción VIII al artículo 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 8, ordenándose alfabéticamente y recorriéndose las subsecuentes; y se adiciona una fracción VIII al artículo 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 13 de agosto de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p><b>7.</b> De la Comisión de Igualdad de Género, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI al artículo 6, recorriendo la subsecuente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VI al artículo 6, recorriendo la subsecuente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) 19 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>8.</b> De las Comisiones Unidas de Radio y Televisión, y de Derechos de la Niñez con Punto de Acuerdo que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD), el 03 de julio de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>9.</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado José Luis Oliveros Usabiaga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 30 de abril de 2014.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PRD) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>10.</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud.</p>	<p>Primero. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el numeral 2, del artículo 28 Bis, de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fecha 22 de abril de 2014.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>11.</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 77 Bis 36 de la Ley General de Salud y 54 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.</p>	<p>Primero. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 77 Bis 36 de la Ley General de Salud y 54 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentada por la Diputada Quiroga Anguiano Karen, del Grupo Parlamentario del PRD, con fecha 1 de abril de 2014.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>12.</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>Primero. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, con fecha 30 de abril de 2014.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>13.</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades cardiovasculares.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 30 de abril de 2014.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p><b>14.</b> De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.</p>	<p>Primero. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de la Ley General de Salud y 5º de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentada por la Diputada Quiroga Anguiano Karen, del Grupo Parlamentario del PRD, con fecha 1 de abril de 2014.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p><b>15.</b> De las Comisiones Unidas de Salud, y de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, y se expide la Ley Federal de Promoción de la Alimentación Saludable para Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, y expide la Ley Federal de Promoción de la Alimentación Saludable para Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) el 01 de abril de 2014 (LXII Legislatura)</p>